



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA DOCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS PARA REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (PPOR-RVCM) 2026.

Referencia: Resolución Ministerial N.º 161-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se aprueban las líneas de producción de los servicios denominados "Programas educativos en escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria" y "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales" en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados para Reducir la Violencia contra la Mujer (PPOR-RVCM).

Al respecto, se comunica a los directores(as) y docentes que, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las sesiones durante la tutoría grupal, facilitando así la labor mediadora del docente en beneficio de los estudiantes, se pone a disposición los recursos educativos digitales. Para tal efecto, se comparte el link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1CBJTZMAHTFTtKc1DttRMbWnCDh-kSu-k?usp=drive_link

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
CJAG / Coord. PVPB – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0848612

CLAVE: B9AA14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

